



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, modificados por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, del Consell, y de las competencias que dimanen de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

En virtud del Reglamento Marco de las Facultades y Escuelas de la Universidad Miguel Hernández de Elche, modificado por el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 27 de julio de 2009 y del acuerdo por el que se aprueban las Medidas para la Mejora de la Gestión Académica aprobado por el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 8 de junio de 2015;

Visto el escrito del profesor D. Antonio José Verdú Jover Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Orihuela de la Universidad por el que propone el nombramiento de la profesora D.^a Juana Aznar Márquez como Vicedecana de Gestión Académica y Movilidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del citado Reglamento;

RESUELVO

Nombrar a la profesora D.^a Juana Aznar Márquez Vicedecana de Gestión Académica y Movilidad de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Orihuela, con efectos del día de su toma de posesión, que ejercerá las siguientes funciones:

- ✚ Gestión de todos los procesos relacionados con reconocimiento y transferencia de créditos de las titulaciones de la Facultad en relación:
 - admisión de estudiantes con estudios universitarios oficiales parciales españoles o extranjeros a estudios de Grado.
 - reconocimiento de créditos y convalidaciones de asignaturas.
 - reconocimiento de créditos por competencias transversales y profesionales y por créditos de libre elección.
 - continuación de estudios en títulos de grado desde títulos equivalentes a extinguir.
- ✚ Pruebas conducentes a la homologación de títulos extranjeros.
- ✚ Gestión de todos los procesos relacionados con los Trabajos Fin de Grado de las titulaciones de la Facultad.



RECTORADO



- ✚ Gestionar las competencias académicas de la Facultad en los programas de movilidad nacional (SICUE/Séneca) e internacional (Erasmus Estudios, Erasmus Prácticas, etc.) en los que participa.
- ✚ Coordinar y gestionar la relación entre los estudiantes de la Facultad y las instituciones, internas o externas, relacionadas con la gestión y administración de los programas mencionados.
- ✚ Fomentar las acciones de internacionalización de la Facultad y la propuesta de nuevos convenios tanto con universidades nacionales como internacionales.
- ✚ Fomentar la movilidad del alumnado, del profesorado y del personal de administración y servicios de la Facultad.
- ✚ Asesoramiento, gestión y supervisión de los estudiantes beneficiarios de los programas de movilidad, tanto de los que tienen su destino en otros centros nacionales como de los estudiantes visitantes que proceden de instituciones extranjeras.
- ✚ Facilitar a los profesores y estudiantes visitantes una acogida personalizada, proporcionándoles toda la información necesaria para el desarrollo de su investigación y sus estudios en la Facultad.
- ✚ Otras funciones relacionadas con la gestión académica y movilidad que puedan ser asignadas por el Decano.

RECTOR

Prof. Jesús T. Pastor Ciurana



RECTORADO

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL
Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE